ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea Legislativa Serie 2022-2023 Segunda Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #12

17 DE AGOSTO DE 2022

Presentado por el Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN #11

Para realizar transferencia de crédito entre partidas de gastos del vigente presupuesto funcional del año 2022-2023; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107 del 14 de agosto de 2020, Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 1.1018, inciso (k) establece que el Alcalde podrá efectuar transferencias de créditos entre partidas del presupuesto. Existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito, creaciones y activaciones, según carta del CRIM del 10 de agosto de 2022, habrá un sobrante de \$232,040.30 en los gastos de ASES.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO:

SECCIÓN 1.- Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, que efectúe en los libros de contabilidad las siguientes transferencias:

DE LA PARTIDA:		
010-03-04-9443-00	GASTOS DE SALUD	\$232,040.30
,	TOTAL	\$232,040.30
A LAS PARTIDAS:		
010-03-04-9450-00	RENTA EDIF., LOCALES Y TERRENOS	\$125,000.00
010-03-04-9411-00	SERVS. PROFESIONALES	\$107,040.30
<u> </u>	TOTAL	<u>\$232,040.30</u>

SECCIÓN 2.- Esta Resolución entrará en vigor al aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3.- Copia certificada la presente será emitida a los funcionarios estatales y municipales correspondientes, para su conocimiento y acción pertinente.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 25 DE AGOSTO DE 2022.

HON. CARLOS A. LOPEZ ROMAN
Presidente

Legislatura Municipal

SR. JOAN M. KODRIGUEZ BLOISE

Secretario Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 25 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022. PRESENTADA EN SESION ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE - (← LEGISLADORES PRESENTES, 3-EN CONTRA Y Ø VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 26 DE AGOSTO DE 2022.

HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA